



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

**SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA**

21 DE DICIEMBRE DEL 2022

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁSQUEZ RUIZ

PRESIDENTA

DIPUTADA NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE

VICEPRESIDENTA

DIPUTADA DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ

SECRETARIA

DIPUTADA MARÍA LUISA MATUS FUENTES

SECRETARIA

DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ

SECRETARIA



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Hora de inicio: 12:25

Hora de finalización: 13:55

Asistencias: 41

Faltas: 0

Permisos: 0

SUMARIO

1 Aprobación de las Actas de las Sesiones anteriores.

2 Documentos en cartera.

3 Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Luis Alfonso Silva Romo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se deroga la primera parte del artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

4 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Nancy Natalia Benítez Zárate del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se deroga el artículo 282 y se adiciona el artículo 298 Bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

5 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción IV del artículo 100 del Código Civil para el Estado de Oaxaca.

6 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 312 de la Ley Estatal de Salud.

7 Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesúl Bolaños López del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se declara “2023, AÑO DEL 70 ANIVERSARIO DEL DERECHO AL VOTO DE LA MUJER EN MÉXICO”.

8 Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Ysabel Martina Herrera Molina y el Diputado Víctor Raúl Hernández López del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se declara “2023, AÑO DE LA PAZ Y UNIDAD DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES DE OAXACA”.

9 Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Ysabel Martina Herrera Molina y el Diputado Víctor Raúl Hernández López del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma la fracción II del artículo 5 y se adiciona la fracción XX,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

recorriendo la subsecuente del artículo 6 de la Ley que Crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca.

10 Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesúl Bolaños López del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se solicita la inscripción en letras de oro en el muro de honor del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, los nombres de las primeras mujeres en ocupar un cargo de elección popular en Oaxaca.

11 Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma la fracción VI del artículo 74 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

12 Iniciativa con Proyecto de Decreto de los Diputados Víctor Raúl Hernández López, Pablo Díaz Jiménez y Luis Eduardo Rojas Zavaleta y de las Diputadas Tania Caballero Navarro y Reyna Victoria Jiménez Cervantes, integrantes de la Comisión Permanente de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, por el que se adiciona la fracción XXII, recorriéndose las subsecuentes, al artículo 4 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca.

13 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena por el que se reforma y adiciona un párrafo a la fracción I y XXI recorriéndose la subsecuente del artículo 30 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano De Oaxaca. Asimismo, se adicionan dos párrafos al artículo 58 y la fracción VII al artículo 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

14 Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Ysabel Martina Herrera Molina y el Diputado Víctor Raúl Hernández López del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Gobernador del Estado a que implementen las acciones necesarias para que las y los policías oaxaqueños puedan acceder a créditos de vivienda del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores con el objeto de mejorar su calidad de vida y la de sus familias.

15 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del Estado a que se constituya de inmediato en la cárcel municipal de Santo Domingo Teojomulco y libere de inmediato a las personas que se encuentren privadas de su libertad, inicie de oficio las indagatorias que procedan por los demás delitos que se lleguen a configurar.

16 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Rosalinda López García del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Director General de Petróleos Mexicanos (PEMEX), para que dentro del marco de sus facultades, instruya al personal capacitado para la revisión y solución de la fuga de amoníaco en la agencia de Donají del Municipio de Matías Romero Avendaño, así como generar una mesa de trabajo para alcanzar acuerdos de reparación de daños con las y los ciudadanos afectados.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

17 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Migración y al Instituto de Atención Integral al Migrante Oaxaqueño, para que a la brevedad comuniquen el programa o protocolo de seguridad, respeto a los derechos humanos, asistencia y orientación de ingreso y tránsito de nuestros paisanos migrantes que retornan a nuestra entidad en esta temporada navideña y de año nuevo.

18 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Eva Diego Cruz y el Diputado Samuel Gurrión Matías del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a las autoridades de los tres órdenes de gobierno para que, mediante sus instancias competentes, fortalezcan o en su caso implementen nuevas acciones y estrategias, a las contempladas en la alerta de violencia de género, emitida por la Secretaría de Gobernación, para prevenir, erradicar y sancionar el fenómeno creciente de la violencia de género, principalmente el feminicidio, ante el aumento de este tipo de delito en la entidad oaxaqueña.

19 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a los ayuntamientos de los 570 municipios del Estado y a la coordinación Estatal de Protección Civil, para que de manera conjunta implementen acciones en materia de prevención en el uso y manejo de la pirotecnia y fuegos artificiales en esta temporada decembrina, con la finalidad de evitar accidentes que pongan en riesgo la salud, integridad y la vida de las personas, así como de evitar afectaciones a la salud de los animales y al medio ambiente. Asimismo, para que capaciten a los trabajadores y productores dedicados a esta actividad para el manejo y transportación adecuada de la pirotecnia para prevenir accidentes que pueden ser fatales.

20 Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Tania Caballero Navarro, Reyna Victoria Jiménez Cervantes e Ysabel Martina Herrera Molina y el Diputado Freddy Gil Pineda Gopar, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura otorga un plazo de 90 días hábiles para dictaminar las Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 presentadas por diversos municipios de la entidad, a la Comisión Permanente de Hacienda.

21 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Canciller Marcelo Ebrad Casaubón, a fortalecer los lazos culturales y económicos con el resto de los gobiernos progresistas de América Latina y el Caribe, con el fin de hacer a la embestida conservadora que busca someter nuevamente a nuestras naciones a la servidumbre neoliberal.

22 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a los ayuntamientos de los 570 municipios del Estado, para que implementen casas de emergencia para atender a víctimas de violencia de género y particularmente de violencia familiar y con ello garantizar su derecho humano a una vida libre de violencia.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

23 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta al Secretario de Seguridad Pública, a la Secretaria de Movilidad, para que en uso de sus atribuciones implementen acciones tendientes a evitar la circulación de motocicletas sin placas, a aplicar un examen práctico para la obtención de la licencia de motociclista; al delegado estatal de PROFECO, para que en uso de sus facultades realice reuniones de trabajo con el sector comercial del giro de venta de motocicletas con el propósito de que se implemente como requisito para la adquisición de este tipo de vehículos que el comprador tenga la licencia de motociclistas vigente y, para su entrega, que cuente con las placas de circulación respectivas.

24 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Turismo en el Estado, a los Presidentes Municipales de Oaxaca de Juárez, Santa María Huatulco, San Pedro Mixtepec y Santa Catarina Juquila para que, ejecuten campañas de información y operativos de orientación dirigidos a los turistas para invitarlos a que respeten las playas, bosques, complejos lagunares, áreas naturales protegidas, lugares públicos, sitios históricos y monumentos arqueológicos, depositando los desechos que generen ellos o sus mascotas en los sitios destinados para ese fin, separando los residuos orgánicos de los inorgánicos.

25 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta al Titular de la Delegación Estatal de la PROFECO, a la Secretaría de Turismo en el Estado, a los presidentes municipales de Oaxaca de Juárez, Santa María Huatulco, San Pedro Mixtepec y Santa Catarina Juquila, para que se aboquen en el ámbito su competencia a verificar que los hoteles, hostales, restaurantes, bares, cafeterías, discotecas, balnearios, marinas turísticas, transportadoras turísticas, arrendadoras, agencias de viajes, entre otros, cumplan con las condiciones de la oferta que motivó la compra del turista.

26 DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA.

26.1 COMISIÓN PERMANENTE DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción IX recorriendo las subsecuentes del artículo 4, los artículos 81 BIS, 81 TER y 139 BIS de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca.

26.2 COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE AGUA Y SANEAMIENTO; Y DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes número 49 del índice de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento de la LXIV Legislatura Constitucional; y 184



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

del índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático de la LXIV Legislatura Constitucional, como asunto total y definitivamente concluido.

26.3 COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman el artículo 46 último párrafo y el artículo 68 fracción IV; se adiciona un tercer párrafo al artículo 46 recorriéndose el subsecuente, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

26.4 b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el inciso d) de la fracción IV del artículo 177 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

26.5 COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA; Y DE DERECHOS HUMANOS. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 55 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca.

26.6 COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no aprueba la cuenta pública del Estado de Oaxaca correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

26.7 b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no aprueba la cuenta pública municipal del Estado de Oaxaca, correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

27 DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA.

27.1 COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman el primer párrafo, y los incisos a), b), c) y se adicionan los incisos d), e), f) y g) de la fracción III del apartado C del artículo 25; se reforma la fracción XXVII del artículo 59; se deroga la fracción VI del apartado B del artículo 106 y se reforma la fracción VIII del artículo 114 Bis, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

27.2 COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Juan Erasmo Avendaño Cruz asuma el cargo de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pablo Huitzo, Etlá, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del 01 (uno) de diciembre de dos mil veintidós al 19 (diecinueve) de mayo de dos mil veintitrés, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo; derivado de la solicitud de Licencia por un periodo de 180 (ciento ochenta) días naturales por causa justificada, presentada por el Ciudadano Farid Acevedo López ante los integrantes del Cabildo, misma que se calificó y aceptó en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 30 de noviembre de 2022.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

27.3 b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Juan Manuel Pérez Aragón asuma el cargo de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Nejapa de Madero, Yautepec, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del 24 (veinticuatro) de noviembre al 31 (treinta y uno) de diciembre de dos mil veintidós; derivado de la solicitud de licencia por 38 (treinta y ocho) días naturales por casusa justificada, presentada por el Ciudadano Víctor Manuel Rodríguez Valenzuela ante los integrantes del cabildo, misma que calificó y aceptó en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 23 de noviembre de 2022. Con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo.

27.4 c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Rolando Gerardo López García asuma el cargo de Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa Cruz Itundujia, Putla, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo. Lo anterior, derivado de la renuncia voluntaria presentada por el Ciudadano Donato Sánchez García.

27.5 d) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Fernando Ramírez Reyes asuma el cargo de Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guadalupe de Ramírez, Silacayoapam, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo. Lo anterior, derivado de la renuncia voluntaria presentada por el Ciudadano José Carlos Ramírez Galindo.

27.6 e) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento y elevación de la Categoría Administrativa de Agencia Municipal, a favor de la Localidad de “Cuauhtémoc” perteneciente al Municipio de Santa Catarina Tayata, Tlaxiaco, Oaxaca.

27.7 f) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la modificación de la Localidad y Agencia de Policía Llano de Rahelle para quedar con el nombre de “La Luz Llano de Nopal” perteneciente al Municipio de Santiago Juxtlahuaca, Juxtlahuaca, Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

27.8 COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que impulse políticas y estrategias eficaces que fortalezcan los programas de capacitación y profesionalización de los elementos de las policías municipales. Asimismo, a la Titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, para que establezca la coordinación con las instituciones de seguridad pública de los tres niveles de gobierno e implemente políticas y lineamientos estratégicos que fortalezcan el desempeño institucional en materia de seguridad pública, ante el reciente fallecimiento de tres personas en cárceles de los municipios de Santa María Huatulco, Salina Cruz y Santa Catarina Juquila, Oaxaca, respectivamente.

27.9 COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023 y sus anexos.

27.10 COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la oficina de la representación del Instituto Nacional de Migración en Oaxaca para que, se agilice la expedición de documentos de tránsito a las personas migrantes que se encuentran en el Municipio de San Pedro Tapanatepec, Oaxaca; asimismo se auxilie, para que durante la estancia y tránsito de las personas migrantes por el territorio del Estado, se privilegie la promoción, protección y defensa de sus derechos humanos.

28 Asuntos Generales.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Veintiuno de

diciembre del 2022. Solicito a la Secretaría informar a esta Presidencia el resultado del registro de asistencia de diputadas y diputados.

La Diputada Secretaria Dennis García Gutiérrez:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Se informa, Presidenta, que se registraron 34 asistencias de diputadas y diputados, por lo tanto existe quórum de la Legislatura.

(La diputada Presidenta toca el timbre)

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se abre la sesión. Informo que, toda vez que debido a las condiciones de inseguridad que imperan en el Congreso del estado, las sesiones programadas para el día de hoy se celebrarán en forma virtual de conformidad con lo establecido en el artículo nueve último párrafo de la ley orgánica del poder legislativo del estado libre y soberano de Oaxaca y en el artículo ciento ochenta y tres del reglamento interior del Congreso del estado libre y soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXV

LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. VEINTIUNO DE DICIEMBRE DEL 2022.

La Diputada Secretaria Dennis García Gutiérrez:

Presidenta, solicito que se obvie la lectura del orden del día, por favor.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Está a consideración del pleno la propuesta de la Diputada Dennis García Gutiérrez en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a la consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna Diputada y ningún diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación de las actas de las sesiones anteriores. En virtud de que las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria, ambas de fecha 14 de diciembre del año en curso se encuentran publicadas en la gaceta parlamentaria de esta legislatura y con base en lo dispuesto por el acuerdo número 510 de fecha 23 de noviembre del año 2022, se someten a la consideración del pleno para su aprobación. En virtud de que no hay objeciones, en votación económica pregunto si se aprueban las actas referidas. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declaran aprobadas las actas de las sesiones referidas. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo número 510 de fecha 23 de noviembre del dos mil veintidós, con fundamento en el artículo treinta y nueve

fracción tercera de la ley orgánica del poder legislativo del estado libre y soberano de Oaxaca instruyo al secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Luis Alfonso Silva Romo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se deroga la primera parte del artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Pregunto al promovente si desea hacer uso de la palabra.

El diputado Luis Alfonso Silva Romo:

Que se turne, por favor presidenta.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios constitucionales. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Nancy Natalia Benítez Zárate del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se deroga el artículo 282 y se adiciona el artículo 298 Bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz: el uso de la.

Pregunto a la promovente si desea hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Nancy Natalia Benítez Zárate.

La Diputada Nancy Natalia Benítez Zárate:

Con el permiso de la mesa directiva. Muy buenas tardes, ciudadanos que nos acompañan, compañeras y compañeros

diputados. Tener a nuestro cuidado cualquier tipo de animales conlleva una responsabilidad tanto con los animales (ininteligible) o simplemente para tenerlos como mascotas. Sin embargo, en muchas ocasiones los dueños de estos animales caen en la irresponsabilidad de mantenerlos en lugares no seguros y en donde no puedan dañar a los demás ciudadanos, sin que hasta la fecha esa irresponsabilidad o descuido se encuentre sancionada por el código penal del estado de Oaxaca. Cabe mencionar que, con anterioridad, el legislador oaxaqueño plasmó en el artículo 282 del código penal del estado de Oaxaca lo siguiente: que las lesiones que a una persona cause un animal bravío será responsable (ininteligible) Como podemos ver, el tipo penal pone como condición que las lesiones sean causadas por un animal bravío, por lo que para acreditar el tipo penal primero debemos entender a qué se refiere con el término animal bravío, el cual encontramos en el código civil del estado de Oaxaca, en sus artículos 869 y 873 que a la letra dicen: Es



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

lícito a los labradores destruir en cualquier tiempo los animales bravíos o cerriles que perjudiquen sus sementeras o plantaciones. Es lícito a cualquier persona apropiarse los animales bravíos conforme a los reglamentos respectivos. En este sentido y de acuerdo con los preceptos legales antes mencionados se deduce que el artículo 282 del Código Penal en vigor, se refiere a que las lesiones deberán ser causadas por animales de ganado vacuno (inintendible) y salvajes, dejando fuera del tipo penal a los perros o animales domesticados que por su propia naturaleza son feroces o (inintendible), por lo que el precepto legal que se pretende derogar queda incompleto ya que es necesario considerar los ataques de los animales domesticados cuyos dueños no toman las medidas necesarias para evitar que sus animales causen lesiones o incluso la muerte de seres humanos, como ya ha ocurrido en diversas ocasiones en nuestro estado, como por ejemplo: el 24 de septiembre de 2022, varios medios locales documentaron que dos perros de raza pitbull,

presuntamente entrenados para peleas clandestinas atacaron a un anciano de oficio albañil, en el municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, mordiéndole el brazo hasta casi desprendérselo, dejándolo en estado inconsciente. En octubre de 2021, un campesino de 54 años de edad, que se dirigía a su domicilio en la población de Río Grande, san Pedro Tuxtepec, fue atacado por una jauría de perros mientras caminaba por la calle, el cual lamentablemente perdió la vida. Otro hecho documentado fue el ocurrido el día sábado 31 de mayo del 2022 en Santo Domingo Tehuantepec, cuando un niño de cuatro años falleció por las graves heridas que le dejaron las mordeduras de un perro en cabeza, cuello y espalda. Ante estos lamentables hechos, es necesario establecer con claridad el tipo penal en el caso (inintendible) acciones u omisiones que pudiesen ser consideradas como delitos. Además, es importante citar que la redacción del tipo penal previsto en el artículo 282 únicamente tipifica el delito de lesiones, dejando de lado el de homicidio, cuando los



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

acontecimientos que he mencionado en líneas anteriores ponen de manifiesto que han sido frecuentes los ataques y que la sociedad oaxaqueña demanda se reconozca esta fuente de riesgo a los integrantes de la comunidad (ininteligible) los correctivos necesarios, por lo cual se propone derogar el artículo 282 y clarificar la redacción del tipo penal del artículo 298 Bis. Lo anterior, permitiría que el Ministerio Público, así como los jueces, en el ámbito de sus respectivas competencias podrán integrar y judicializar las carpetas de investigación, así como sancionar a los presuntos responsables que trasgredan el precepto penal que se propone, cuya redacción quedaría de la siguiente manera: de las lesiones u homicidio que a una persona cause algún animal bravío, feroz o dañino en los que quedan considerados perros y/u otro animal similar, será responsable el que con esa intención lo azuce, lo suelte o haga esto último por descuido. En caso de causar lesiones, al responsable se le aplicarán las penas conforme a la clasificación que para tal

efecto hace este Código en el Capítulo correspondiente tratándose de delito doloso o culposo según corresponda. En caso de homicidio, cuando el animal sea azuzado, se aplicarán las penas que correspondan al homicidio simple intencional. En los casos en que el animal sea soltado o lo haga por descuido, las penas aplicables serán las que corresponda al delito culposo. Es cuanto.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción IV del artículo 100 del Código Civil para el Estado de Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

**La diputada Presidenta Miriam de los
Ángeles Vázquez Ruiz:**

Pregunto a la promovente si desea hacer uso de la palabra.

La Diputada Lizzet Arroyo Rodríguez:

Que se turne Presidenta.

**La diputada Presidenta Miriam de los
Ángeles Vázquez Ruiz:**

Gracias Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 312 de la Ley Estatal de Salud.

**La diputada Presidenta Miriam de los
Ángeles Vázquez Ruiz:**

Pregunto a la promovente si desea hacer uso de la palabra. Acútese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud. A continuación, informo al pleno que los puntos séptimo y décimo del orden del día son iniciativas del diputado Sesúl Bolaños López del grupo parlamentario del partido Morena, por lo tanto se abordarán de manera conjunta. Pregunto al promovente si desea hacer uso de la palabra.

El Diputado Sesul Bolaños López:

Que se turnen Presidenta, por favor.

**La diputada Presidenta Miriam de los
Ángeles Vázquez Ruiz:**

Gracias Diputado. Acútese de recibidas las iniciativas y se turnan para su estudio y dictamen conforme a lo siguiente: séptimo punto a la Comisión permanente de culturas, artes, juventud, cultura física y deporte y el décimo a la Junta de Coordinación política. A continuación, informo al pleno que los puntos octavo y noveno del orden del día son iniciativas de la Diputada Minerva Leonor



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

López Calderón, Ysabel Martina Herrera Molina y del diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del grupo parlamentario del partido de la revolución democrática, por lo tanto se abordarán de manera conjunta. Se informa al pleno que mediante oficio (inaudible) del partido de la Revolución Democrática se solicitó el retiro de la iniciativa enlistada en el punto octavo del orden del día, por lo tanto se continúa con el siguiente punto. Pregunto a los promoventes si desean hacer uso de la palabra en el punto noveno. Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de cultura, arte, juventud, cultura física y deportes. Se pasa al décimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Dennis García Gutiérrez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma la fracción VI del artículo 74

de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Pregunto al promovente si desea hacer uso de la palabra.

El Diputado Noé Doroteo Castillejos:

Que se turne por favor a comisión, Presidenta.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Gracias Diputado. Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación. Se pasa al décimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de los Diputados Víctor Raúl Hernández López, Pablo Díaz Jiménez y Luis Eduardo Rojas Zavaleta y de las Diputadas Tania Caballero



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Navarro y Reyna Victoria Jiménez Cervantes, integrantes de la Comisión Permanente de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, por el que se adiciona la fracción XXII, recorriéndose las subsecuentes, al artículo 4 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de fomento agroalimentario y desarrollo rural. Se pasa al décimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena por el que se reforma y adiciona un párrafo a la fracción I y XXI recorriéndose la subsecuente del artículo 30 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano De

Oaxaca. Asimismo, se adicionan dos párrafos al artículo 58 y la fracción VII al artículo 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias. Les pido a las diputadas y diputados que chequen su internet porque casi la mayoría de las compañeras y compañeros sí se escucha, si algunas diputadas tienen problemas con su internet, por favor que revisen bien. Se pasa al décimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Ysabel Martina Herrera Molina y el Diputado



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Víctor Raúl Hernández López del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Gobernador del Estado a que implementen las acciones necesarias para que las y los policías oaxaqueños puedan acceder a créditos de vivienda del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores con el objeto de mejorar su calidad de vida y la de sus familias.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Pregunto a los promoventes si desean hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Ysabel Martina Herrera Molina.

La Diputada Ysabel Martina Herrera Molina:

Respetables compañeras y compañeros diputados. Durante los últimos años, el problema de la seguridad pública se ha convertido en la principal preocupación de los mexicanos. Para hacer frente al problema

se aprobaron diversos cambios legales, pero a pesar de todos estos cambios la criminalidad no ha cedido y la percepción de inseguridad se ha incrementado, deteriorando la calidad de vida de los mexicanos. Como se reconoce en los acuerdos del Consejo Nacional de seguridad pública, aprobados en su cuadragésima sexta sesión ordinaria, el modelo nacional de policía implica la construcción de un sistema de financiamiento adecuado y sostenible que permita a policías profesionales con estados de fuerzas suficientes, un salario policial competitivo y equipamiento e infraestructura para desarrollar adecuadamente su función en cada municipio y entidad. La alineación de los esfuerzos de los diferentes niveles de gobierno es prioritaria para construir la paz y seguridad que Oaxaca demanda, pero no sólo es un ejercicio de exigencias institucionales sino también que colocar a las personas que realizan la función policial en el centro de las políticas públicas para mejorar su calidad de vida y la de sus familias. En Oaxaca, toda familia tiene



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa y el estado es el obligado a proveer lo necesario para que la población tenga acceso a una vivienda digna, a la asistencia médica y social, a la recreación y al deporte, derechos que hasta hoy no han sido garantizados a las y los policías oaxaqueños a pesar de los esfuerzos institucionales que se han expresado cada año, no se han podido desarrollar una estrategia con resultados tangibles para las y los policías oaxaqueños. Consideramos oportuno que con la nueva visión del gobierno del estado se puedan implementar las acciones necesarias para que las y los policías oaxaqueños puedan acceder a créditos de vivienda del Instituto del fondo nacional de la vivienda para los trabajadores con el objeto de mejorar la calidad de vida de ellos y sus familias. Ciertamente es que el marco jurídico limita la actuación de los servidores públicos y las instituciones públicas, pero también es cierto que esta acción ya está siendo implementada y se ha materializado en otros estados como el de Yucatán en el que ya se

ha beneficiado a las y los policías. Facilitar el acceso a una vivienda digna a los policías encargados de la seguridad de las y los oaxaqueños no es una concesión especial sino en reconocimiento a su derecho como oaxaqueños, trabajadores responsables, jefes o jefas de familia que todos los días recorren las calles para salvaguardar y auxiliar a quienes lo requieran. No es, por tanto, una carga para el estado sino una obligación constitucional y la responsabilidad moral de gobernar para el bienestar de todos. Es cuanto compañeros.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

(inaudible) Se pasa al décimo quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Eva Diego Cruz:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a la Fiscalía



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

General del Estado a que se constituya de inmediato en la cárcel municipal de Santo Domingo Teojomulco y libere de inmediato a las personas que se encuentren privadas de su libertad, inicie de oficio las indagatorias que procedan por los demás delitos que se lleguen a configurar.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Pregunto al promovente si desea hacer uso de la palabra. Adelante diputado.

El Diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Buenas tardes a todas y a todos. Con el permiso de la mesa. Compañeras y compañeros diputados. A los medios de comunicación. En octubre pasado exhortamos a la fiscalía para que se constituyera de inmediato en la cárcel de Santo Domingo Teojomulco y verifique la privación ilegal de la libertad en agravio de dos personas. Esto fue porque a través de los distintos medios de comunicación como son las redes sociales, en días anteriores se supo que el síndico y presidente municipal

encarcelaron a Erika Díaz Martínez, Rubén Gutiérrez Silva después de una auditoría que habían realizado a la gasolinera del pueblo, donde los agraviados eran administradores. En esos días de octubre, un comunicado de la defensoría de los derechos humanos dijo tener conocimiento de la detención de otras nueve personas en condiciones similares en ese mismo centro municipal. Así, hacen un total de once personas detenidas y, lo más preocupante, que se encuentran enfermos. También en la cárcel municipal está la hija de Erika, de apenas un año de edad, según las versiones o de tres años, según otras. También se encuentra enferma sin atención médica, eso implica un alto riesgo para la integridad y su vida. Estos hechos sucedieron el veintinueve de mayo y, hoy, esta misma situación sigue viviéndose. Es decir, ya van seis meses y medio en prisión ilegal puesto que no ha sido determinada por un juez alguno. Al grupo se sumó el alcalde constitucional detenido también ilegalmente el pasado primero de noviembre por tomar una foto a Erika Díaz y a su hija en el



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

encarcelamiento. Lo que es peor, hoy, las noticias alguna de que la Fiscalía general no ha realizado ninguna acción para la liberación de las personas privadas de su libertad. Frente a esto, proponemos que este Congreso exhorte a la Fiscalía General del estado a que se constituya de inmediato en la cárcel municipal de Santo Domingo Teojomulco y liberen de inmediato a las personas que se encuentran ilegalmente privadas de su libertad e inicie el oficio, las indagatorias para que proceda por los demás delitos que se lleguen a configurar. Les pido considerar el trámite de urgente y obvia resolución a la luz que está en juego la vida e integridad de personas enfermas incluyendo una menor de edad, apenas una bebé. No podemos permitir que esto suceda en Oaxaca. Es cuanto compañera Diputada.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

(Inaudible) En votación económica los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Diputada Presidenta, se emitieron a favor 29 votos.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Aprobado con veintinueve votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes están por la afirmativa, sírvase emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Se emitieron a favor treinta votos.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Aprobado con treinta votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al décimo sexto punto



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Rosalinda López García del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Director General de Petróleos Mexicanos (PEMEX), para que dentro del marco de sus facultades, instruya al personal capacitado para la revisión y solución de la fuga de amoniaco en la agencia de Donají del Municipio de Matías Romero Avendaño, así como generar una mesa de trabajo para alcanzar acuerdos de reparación de daños con las y los ciudadanos afectados.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Pregunto a la promovente si desea hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra la Diputada Rosalinda López García.

La Diputada Rosalinda López García:

Buenos días compañeras y compañeros. Diputadas y diputados. Con el permiso de la mesa. Hoy hago uso de la voz a nombre de las y los ciudadanos afectados del municipio de Matías Romero en especial de la agencia de Donají y comunidades aledañas. Esto en relación a que el pasado ocho de diciembre se presentó una fuga de amoniaco en uno de los ductos de Pemex. Lamentablemente ya se lleva a más de diez comunidades afectadas y hasta el momento no se ha logrado detener la fuga como tal y sobre todo por la gran afectación de las comunidades. Hubo muchas personas que fueron evacuadas de sus viviendas, así como la dicha fuga está completamente sellada pues no se ha logrado hacer. Esto no solamente ha puesto en riesgo económico a la ciudadanía porque se perdieron muchas de sus cosechas sino también pone en riesgo la salud de cada una de las y los ciudadanos. De acuerdo a las notas periodísticas, de acuerdo también a mensajes, a personas con las que ya hemos platicado, ya más de diez mil personas fueron afectadas y han



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

sido evacuadas de sus viviendas. Cabe mencionar que el pasado quince de diciembre, PEMEX informó que el ducto dañado no tenía más remanentes, que ya se había detenido la fuga y aseguraron a las personas que podían retornar cada uno a su vivienda. Sin embargo, al día siguiente el día dieciséis de diciembre durante el transcurso del día ellos manifestaron que nuevamente se sentía ese olor fuerte a amoníaco y lastimándoles las vías respiratorias. Hay muchas personas que padecieron del covid-19 y que con esta afectación de amoníaco, pues la verdad es un poquito más fuerte. Como forma de expresión de inconformidad lamentablemente ellos han tenido que recurrir a bloquear la carretera transístmica en el tramo de Matías Romero a Palomares, es un punto conocido como las Malvinas, ya llevan varios días con este bloqueo y lo que exigen más que nada es solicitar que Pemex llegue a la comunidad la intervención para el sellado correcto de este ducto que aún presentan fuga así como también asegurar el retorno a las viviendas de las y los

ciudadanos pero sobre todo también lo que ellos piden y es algo que se les debe considerar es el pago de la reparación de los daños a las personas afectadas. Esto pues es un problema para la comunidad de Donají y zonas conurbadas alrededor de la misma, que se han visto afectadas por esta fuga de amoníaco y que ya llevamos varios días lamentablemente con este problema. Por eso me permito formular el presente punto de acuerdo para que esta legislatura exhorte respetuosamente al director general de petróleos mexicanos para que dentro del marco de sus facultades instruya al personal capacitado para la revisión y solución de la fuga de amoníaco en la agencia de Donají del municipio de Matías Romero Avendaño, así como generar una mesa de trabajo para alcanzar acuerdos de reparación de daños con las y los ciudadanos afectados. Es cuanto Presidenta.

**La diputada Presidenta Miriam de los
Ángeles Vásquez Ruiz:**

Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Presidenta, se emitieron treinta votos a favor.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias Diputada secretaria. Aprobado con treinta votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes están por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Se emitieron a favor treinta y tres votos.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Aprobado con treinta y tres votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al décimo séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Migración y al Instituto de Atención Integral al Migrante Oaxaqueño, para que a la brevedad comuniquen el programa o protocolo de seguridad, respeto a los derechos humanos, asistencia y orientación de ingreso y tránsito de nuestros paisanos migrantes que retornan a nuestra entidad en esta temporada navideña y de año nuevo.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

**La diputada Presidenta Miriam de los
Ángeles Vásquez Ruiz:**

Pregunto al promovente si desea hacer uso de la palabra. Gracias Diputado. Acúcese de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de seguridad y protección ciudadana. Se pasa al décimo octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria Dennis García
Gutiérrez:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Eva Diego Cruz y el Diputado Samuel Gurrión Matías del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a las autoridades de los tres órdenes de gobierno para que, mediante sus instancias competentes, fortalezcan o en su caso implementen nuevas acciones y estrategias, a las contempladas en la alerta de violencia de género, emitida por la Secretaría de Gobernación, para prevenir, erradicar y

sancionar el fenómeno creciente de la violencia de género, principalmente el feminicidio, ante el aumento de este tipo de delito en la entidad oaxaqueña.

**La diputada Presidenta Miriam de los
Ángeles Vásquez Ruiz:**

Pregunto a los promoventes si desean hacer uso de la palabra. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada secretaria Dennis García
Gutiérrez:**

Se emitieron a favor 31 votos.

**La diputada Presidenta Miriam de los
Ángeles Vásquez Ruiz:**

Aprobado con... gracias diputado. Aprobado con treinta y dos votos que se trate de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Presidenta, se emitieron a favor treinta votos.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Aprobado con treinta votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al décimo noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta

respetuosamente a los ayuntamientos de los 570 municipios del Estado y a la coordinación Estatal de Protección Civil, para que de manera conjunta Implementen acciones en materia de prevención en el uso y manejo de la pirotecnia y fuegos artificiales en esta temporada decembrina, con la finalidad de evitar accidentes que pongan en riesgo la salud, integridad y la vida de las personas, así como de evitar afectaciones a la salud de los animales y al medio ambiente. Asimismo, para que capaciten a los trabajadores y productores dedicados a esta actividad para el manejo y transportación adecuada de la pirotecnia para prevenir accidentes que pueden ser fatales.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Pregunto a la promotora si desea hacer uso de la palabra.

La Diputada Haydeé Irma Reyes Soto:

Sí, buenas tardes compañeras y compañeros, solamente comentarles que este punto de acuerdo que lleva el carácter



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

de urgente y obvia resolución va sobre exhortar a las quinientas setenta autoridades municipales y al Consejo estatal de protección civil del estado para establecer medidas de prevención y de control por el tema de la pirotecnia que sabemos que en estas épocas es más recurrente y esto trae siempre desafortunadamente accidentes, perjuicio también al medio ambiente, también puede ocasionar daños a la salud de las personas y también a la salud de los animales. Es cuanto.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias Diputada. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Se emitieron a favor veintinueve votos.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Aprobado con veintinueve votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Se emitieron a favor treinta y dos votos.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Aprobado con treinta y dos votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Tania Caballero Navarro, Reyna Victoria Jiménez Cervantes e Ysabel Martina Herrera Molina y el Diputado Freddy Gil Pineda Gopar, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura otorga un plazo de 90 días hábiles para dictaminar las Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 presentadas por diversos municipios de la entidad, a la Comisión Permanente de Hacienda.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Pregunto a los promoventes si desean hacer uso de la palabra. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano.

Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Se emitieron a favor 31 votos presidenta.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Aprobado con treinta y un votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Se emitieron a favor treinta y dos votos

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Aprobado con treinta y dos votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigésimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Canciller Marcelo Ebrad Casaubón, a fortalecer los lazos culturales y económicos con el resto de los gobiernos progresistas de América Latina y el Caribe, con el fin de hacer a la embestida conservadora que busca someter nuevamente a nuestras naciones a la servidumbre neoliberal.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Pregunto al promovente si desea hacer uso de la palabra.

El diputado César David Mateos Benítez:

Que se turne Presidenta por favor.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias Diputado. Acútese de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de migración y asuntos internacionales. Se pasa al vigésimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a los ayuntamientos de los 570 municipios del Estado, para que implementen casas de emergencia para atender a víctimas de violencia de género y particularmente de violencia familiar y con ello garantizar su derecho humano a una vida libre de violencia.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Pregunto a la promovente si desea hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda.

La Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Solamente comentarles que el acuerdo que hoy presento es un exhorto para las autoridades municipales. Como sabemos, a partir de enero hay muchos cambios en los municipios, es para que consideren dar el respaldo a las mujeres que sufren violencia doméstica que les puedan dar un resguardo de emergencia los primeros tres días para que tengan protección y puedan seguir en una vida libre de violencia. Es una responsabilidad también de las autoridades municipales coadyuvar para erradicar este tipo de violencias para que dentro de sus presupuestos puedan considerar brindar esta atención inmediata presidenta. Es cuanto.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Si me permite diputada sumarme a su punto de acuerdo. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Se emitieron a favor veintiocho votos.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Aprobado con veintiocho votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Se emitieron a favor treinta votos.

**La diputada Presidenta Miriam de los
Ángeles Vásquez Ruiz:**

Aprobado con treinta votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. A continuación, informo al pleno que los puntos vigésimo tercero, vigésimo cuarto y vigésimo quinto del orden del día son proposiciones del diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Por lo tanto, se abordarán de manera conjunta. Pregunto al promovente si desea hacer uso de la palabra. Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta.

El Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta:

No diputada, que se turnen, por favor.

**La diputada Presidenta Miriam de los
Ángeles Vásquez Ruiz:**

Gracias. Acúsense de recibidas las proposiciones y se turnan para su estudio y dictamen conforme lo siguiente: vigésimo tercero a la Comisión permanente de

movilidad y transportes, el vigésimo cuarto a la Comisión permanente de medio ambiente, biodiversidad, energías, sostenibilidad y cambio climático, vigésimo quinto a la Comisión permanente de bienestar, tequio, inclusión y fomento cooperativo. Se pasa al vigésimo sexto punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo ciento trece del reglamento interior del Congreso del estado que establece dar lectura a los documentos que los hubieren motivado, consulto al pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas, de las proposiciones de punto de acuerdo y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y acuerdo y sólo se ponen a consideración del pleno los decretos y acuerdos correspondientes. En votación económica, solicito que quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

de las iniciativas, de las proposiciones de punto de acuerdo, los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus decretos y acuerdos respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo ciento veintiuno del reglamento interior del Congreso del estado los diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por tres minutos. Asimismo, informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo ciento cincuenta y seis del reglamento interior del Congreso del estado libre y soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de fomento agroalimentario y desarrollo rural.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción IX recorriendo las subsecuentes del artículo 4, los artículos 81 BIS, 81 TER y 139 BIS de la Ley de

Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el decreto de referencia. En votación económica las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Se emitieron 32 votos a favor.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

**La diputada Presidenta Miriam de los
Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y dos votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de agua y saneamiento y de medio ambiente, biodiversidad, energías, sostenibilidad y cambio climático.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes número 49 del índice de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento de la LXIV Legislatura Constitucional; y 184 del índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático de

la LXIV Legislatura Constitucional, como asunto total y definitivamente concluido.

**La diputada Presidenta Miriam de los
Ángeles Vásquez Ruiz:**

A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa...

El diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Presidenta.

**La diputada Presidenta Miriam de los
Ángeles Vásquez Ruiz:**

Sí, Diputado.

El diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Quisiera me diera la oportunidad de participar.

**La diputada Presidenta Miriam de los
Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se le concede el uso de la palabra al diputado Horacio Sosa Villavicencio.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

El diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Compañeras y compañeros. Lamento mucho que las comisiones unidas de agua y saneamiento y de medio ambiente hayan determinado improcedente esta iniciativa para crear la ley para la defensa y reconocimiento de los derechos de los ríos y otras fuentes hídricas en el estado de Oaxaca. Me parece muy lamentable que las comisiones rechacen un proyecto de la sociedad civil que busca responder y dar solución eficaz a la grave crisis de agua que ya afecta a nuestro estado desde hace muchos años. Dice el dictamen que la creación de la ley invade competencias de la Federación, que constitucionalmente tiene la propiedad de las tierras y aguas en los límites del territorio nacional, pero curiosamente omite el párrafo en el mismo artículo que establece cuáles aguas quedan sujetas a las disposiciones que dictan las entidades federales. Además, esta iniciativa de ley no es para el uso o aprovechamiento del agua sino para su protección. Las autoridades de las entidades federativas

también ejercen atribuciones en materia de preservación y restauración del equilibrio ecológico y protección al ambiente previstas en el artículo siete y ocho de la ley General del equilibrio ecológico y protección al ambiente entre otras atribuciones. Los gobiernos de los estados deben aplicar instrumentos de políticas ambientales previstos en leyes locales en materia de prevención y restauración del equilibrio ecológico y protección al ambiente en zonas jurisdiccionales y municipales así como aplicaciones de las disponibles jurídicas en materia de preservación y control de la contaminación de las aguas nacionales que tengan asignadas. En consecuencia, es falso que haya una contradicción con la constitución o invasión de competencias. Cuando se contamina un río, se afecta de manera grave la red de ecosistemas que son fuente de alimentación y vida de los seres humanos. El planeta está a punto del límite de la catástrofe ambiental que palpamos incluso en la pandemia que hace unos años vivimos como fue la del covid. Considero un



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

insulto que las comisiones se nieguen a reinstaurar el derecho positivo, al menos una parte de la cosmovisión indígena que permitiría revertir el grave daño que el neoliberalismo ha causado al entorno natural y que hoy pone en riesgo la sobrevivencia de la humanidad. Por supuesto, seguiremos insistiendo en el tema. Agradezco mucho su atención. Es cuanto Presidenta.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias Diputado. En votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Presidenta, se emitieron a favor treinta y un votos.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias Diputada. Se declara aprobado con treinta y un votos el acuerdo mencionado.

Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría...

El Diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Cuenta bien Presidenta, no vi arriba la mano de algunos compañeros.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Sí se hizo la votación Diputado Horacio. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman el artículo 46 último párrafo y el artículo 68 fracción IV; se adiciona un tercer párrafo al artículo 46 recorriéndose el subsecuente, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Se emitieron 30 votos a favor.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado

libre y soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el inciso d) de la fracción IV del artículo 177 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las y los diputados que estén por



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Se emitieron 28 votos a favor.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se declara aprobado en lo general y en lo particular con veintiocho votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de seguridad y protección ciudadana y de derechos humanos.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 55 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Se emitieron 28 votos a favor.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Gracias diputada Secretaria. Se declara aprobado en lo general y en lo particular con veintiocho votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la comisión permanente de vigilancia de la auditoría superior de fiscalización del estado.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no aprueba la cuenta pública del Estado de Oaxaca correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias Diputada. Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud

de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Presidenta, se emitieron veintiséis votos a favor.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se declara aprobado con veintiséis votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de vigilancia de la auditoría superior de fiscalización del estado.

La diputada María Luisa Matus Fuentes:

Presidenta, para la próxima favor de preguntar quiénes estamos en contra.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

**La diputada Presidenta Miriam de los
Ángeles Vásquez Ruiz:**

De acuerdo, Diputada.

La diputada María Luisa Matus Fuentes:

Gracias.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no aprueba la cuenta pública municipal del Estado de Oaxaca, correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

**La diputada Presidenta Miriam de los
Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Ahorita están contando los que están por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Presidenta, se emitieron veintitrés votos a favor y cinco votos en contra.

**La diputada Presidenta Miriam de los
Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se declara aprobada con veintitrés votos a favor y cinco votos en contra el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Se pasa al vigésimo séptimo punto del orden del día: dictámenes de comisiones en primera lectura. En términos del artículo tres fracción décimo primera y ciento cuatro del reglamento interior del Congreso, que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes informo al pleno que fueron publicados en la gaceta parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

sesión. Por consiguiente, formalmente declaro la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: un dictamen de la Comisión permanente de estudios constitucionales. Seis dictámenes de la Comisión permanente de gobernación y asuntos agrarios, un dictamen de la Comisión permanente de seguridad y protección ciudadana, un dictamen de la Comisión permanente de presupuesto y programación, un dictamen de la Comisión permanente de migración y asuntos internacionales. Una vez concluida la

declaratoria de publicidad de los dictámenes referidos se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pregunto a las diputadas y a los diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyo a la Secretaría para que forme la lista de oradores. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a las diputadas y los diputados para el próximo día cuatro de enero del año en curso a las once horas a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)

ACTA DEL VEINTIUNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.- - - - -

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA
MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ**

-En la Plataforma Virtual del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, siendo las doce horas con veinticinco minutos del día miércoles veintiuno de diciembre del año dos mil veintidós, registran su asistencia las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Primer Período



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados. En respuesta, la Secretaría informa que se encuentran registrados treinta y cuatro Diputadas y Diputados (más siete Diputados que realizan su registro, una vez iniciada la sesión, por lo que se tiene un total de cuarenta y un asistencias). Se registra la asistencia de las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva: Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, Presidenta; Nancy Natalia Benítez Zárate, Vicepresidenta; Dennis García Gutiérrez, Secretaria; María Luisa Matus Fuentes, Secretaria, y Eva Diego Cruz, Secretaria. De igual forma, se tiene el registro de las Diputadas y los Diputados siguientes: Juana Aguilar Espinoza, Adriana Altamirano Rosales, Lizett Arroyo Rodríguez, Alejandro Avilés Álvarez, Mariana Benítez Tiburcio, Sesul Bolaños López, Tania Caballero Navarro, Leticia Socorro Collado Soto, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Luisa Cortés García, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Leonardo Díaz Jiménez, Pablo Díaz Jiménez, Noé Doroteo Castillejos, Nicolás Enrique Feria Romero, Samuel Gurrión Matías, Víctor Raúl Hernández López, Liz Hernández Matus, Melina Hernández Sosa, Ysabel Martina Herrera Molina, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Minerva Leonor López Calderón, Rosalinda López García, Sergio López Sánchez, César David Mateos Benítez, Elvia Gabriela Pérez López, Freddy Gil Pineda Gopar, Haydeé Irma Reyes Soto, Luis Eduardo Rojas Zavaleta, Concepción Rueda Gómez, Jaime Moisés Santiago Ambrosio, Luis Alfonso Silva Romo, Luis Alberto Sosa Castillo, Horacio Sosa Villavicencio, Clelia Toledo Bernal y Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez.

Existiendo el quórum legal requerido, la Diputada Presidenta declara abierta la sesión. - - -

- -Una vez que se abre la sesión, la Diputada Presidenta informa que, en virtud de las condiciones de inseguridad que imperan en las instalaciones del Honorable Congreso, las sesiones programadas para el día de hoy se celebrarán de forma virtual. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 9, tercer párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y el artículo 183 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.-----A continuación, la Diputada Presidenta

instruye a la Secretaría para que dé lectura al Orden del Día. En este momento, solicita el uso de la palabra la Diputada Eva Diego Cruz, Secretaria, para solicitar que se dispense la lectura del Orden del Día. A continuación, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno dicha propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por lo que en votación económica solicita a las Diputadas y los Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantan la mano). En vista de la votación, se aprueba **con mayoría a favor la dispensa de la lectura del Orden del Día**. Enseguida, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno el Orden del Día. En virtud de que no hay Diputada o Diputado que solicite el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Diputados levantan la mano). Por lo que **se aprueba con mayoría de las Diputadas y de los Diputados presentes el Orden del Día**, mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 21 DE DICIEMBRE DE 2022**

1. Aprobación de las Actas de las Sesiones anteriores.
2. Documentos en cartera.
3. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Luis Alfonso Silva Romo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se deroga la primera parte del artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
4. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Nancy Natalia Benítez Zárate del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se deroga el artículo 282 y se adiciona el artículo 298 Bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
5. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción IV del artículo 100 del Código Civil para el Estado de Oaxaca.
6. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 312 de la Ley Estatal de Salud.
7. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesúl Bolaños López del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se declara “2023, AÑO DEL 70 ANIVERSARIO DEL DERECHO AL VOTO DE LA MUJER EN MÉXICO”.
8. Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Ysabel Martina Herrera Molina y el Diputado Víctor Raúl Hernández López del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se declara “2023, AÑO DE LA PAZ Y UNIDAD DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES DE OAXACA”.
9. Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Ysabel Martina Herrera Molina y el Diputado Víctor Raúl Hernández López del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma la fracción II del artículo 5 y se adiciona la fracción XX, recorriendo la subsecuente del artículo 6 de la Ley que Crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca.
10. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesul Bolaños López del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se solicita la inscripción en letras de oro en el muro de honor del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, los nombres de las primeras mujeres en ocupar un cargo de elección popular en Oaxaca.
11. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma la fracción VI del artículo 74 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
12. Iniciativa con Proyecto de Decreto de los Diputados Víctor Raúl Hernández López, Pablo Díaz Jiménez y Luis Eduardo Rojas Zavaleta y de las Diputadas Tania Caballero Navarro y Reyna Victoria Jiménez Cervantes, integrantes de la Comisión Permanente de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, por el que se adiciona la fracción XXII, recorriéndose las subsecuentes, al artículo 4 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca.
- 13.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena por el que se reforma y adiciona un párrafo a la fracción I y XXI recorriéndose la subsecuente del artículo 30 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano De Oaxaca. Asimismo, se adicionan dos párrafos al artículo 58 y la fracción VII al artículo 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **14.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Ysabel Martina Herrera Molina y el Diputado Víctor Raúl Hernández López del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Gobernador del Estado a que implementen las acciones necesarias para que las y los policías oaxaqueños puedan acceder a créditos de vivienda del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores con el objeto de mejorar su calidad de vida y la de sus familias. **15.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del Estado a que se constituya de inmediato en la cárcel municipal de Santo Domingo Teojomulco y libere de inmediato a las personas que se encuentren privadas de su libertad, inicie de oficio las indagatorias que procedan por los demás delitos que se lleguen a configurar. **16.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Rosalinda López García del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Director General de Petróleos Mexicanos (PEMEX), para que dentro del marco de sus facultades, instruya al personal capacitado para la revisión y solución de la fuga de amoníaco en la agencia de Donají del Municipio de Matías Romero Avendaño, así como generar una mesa de trabajo para alcanzar acuerdos de reparación de daños con las y los ciudadanos afectados. **17.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Migración y al Instituto de Atención Integral al Migrante Oaxaqueño, para que a la brevedad comuniquen el programa o protocolo de seguridad, respeto a los derechos humanos, asistencia y orientación de ingreso y tránsito de nuestros paisanos migrantes que retornan a nuestra entidad en esta temporada navideña y de año nuevo. **18.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Eva Diego Cruz y el Diputado Samuel Gurrión Matías del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a las autoridades de los tres órdenes de gobierno para que, mediante sus instancias competentes, fortalezcan o en su caso implementen nuevas acciones y estrategias, a las contempladas en la alerta de violencia de género, emitida por la Secretaría de Gobernación, para prevenir, erradicar y sancionar el fenómeno creciente de la violencia de género, principalmente el feminicidio, ante el aumento de este tipo de delito en la entidad oaxaqueña. **19.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

respetuosamente a los ayuntamientos de los 570 municipios del Estado y a la coordinación Estatal de Protección Civil, para que de manera conjunta Implementen acciones en materia de prevención en el uso y manejo de la pirotecnia y fuegos artificiales en esta temporada decembrina, con la finalidad de evitar accidentes que pongan en riesgo la salud, integridad y la vida de las personas, así como de evitar afectaciones a la salud de los animales y al medio ambiente. Asimismo, para que capaciten a los trabajadores y productores dedicados a esta actividad para el manejo y transportación adecuada de la pirotecnia para prevenir accidentes que pueden ser fatales. **20.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Tania Caballero Navarro, Reyna Victoria Jiménez Cervantes e Ysabel Martina Herrera Molina y el Diputado Freddy Gil Pineda Gopar, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura otorga un plazo de 90 días hábiles para dictaminar las Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 presentadas por diversos municipios de la entidad, a la Comisión Permanente de Hacienda. **21.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Canciller Marcelo Ebrad Casaubón, a fortalecer los lazos culturales y económicos con el resto de los gobiernos progresistas de América Latina y el Caribe, con el fin de hacer a la embestida conservadora que busca someter nuevamente a nuestras naciones a la servidumbre neoliberal. **22.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a los ayuntamientos de los 570 municipios del Estado, para que implementen casas de emergencia para atender a víctimas de violencia de género y particularmente de violencia familiar y con ello garantizar su derecho humano a una vida libre de violencia. **23.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta al Secretario de Seguridad Pública, a la Secretaria de Movilidad, para que en uso de sus atribuciones implementen acciones tendientes a evitar la circulación de motocicletas sin placas, a aplicar un examen práctico para la obtención de la licencia de motociclista; al delegado estatal de PROFECO, para que en uso de sus facultades realice reuniones de trabajo con el sector comercial del giro de venta de motocicletas con el propósito de que se implemente como requisito para la adquisición de este tipo de vehículos que el comprador tenga la licencia de motociclistas vigente y, para su entrega, que cuente con las placas de circulación respectivas. **24.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Turismo en el Estado, a los Presidentes Municipales de Oaxaca de Juárez, Santa María Huatulco, San Pedro Mixtepec y Santa Catarina Juquila para que, ejecuten campañas de información y operativos de orientación dirigidos a los turistas para invitarlos a que respeten las playas, bosques, complejos lagunares, áreas naturales protegidas,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

lugares públicos, sitios históricos y monumentos arqueológicos, depositando los desechos que generen ellos o sus mascotas en los sitios destinados para ese fin, separando los residuos orgánicos de los inorgánicos. **25.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta al Titular de la Delegación Estatal de la PROFECO, a la Secretaría de Turismo en el Estado, a los presidentes municipales de Oaxaca de Juárez, Santa María Huatulco, San Pedro Mixtepec y Santa Catarina Juquila, para que se aboquen en el ámbito su competencia a verificar que los hoteles, hostales, restaurantes, bares, cafeterías, discotecas, balnearios, marinas turísticas, transportadoras turísticas, arrendadoras, agencias de viajes, entre otros, cumplan con las condiciones de la oferta que motivó la compra del turista. **26.** DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA. **COMISIÓN PERMANENTE DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción IX recorriendo las subsecuentes del artículo 4, los artículos 81 BIS, 81 TER y 139 BIS de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE AGUA Y SANEAMIENTO; Y DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes número 49 del índice de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento de la LXIV Legislatura Constitucional; y 184 del índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático de la LXIV Legislatura Constitucional, como asunto total y definitivamente concluido. **COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman el artículo 46 último párrafo y el artículo 68 fracción IV; se adiciona un tercer párrafo al artículo 46 recorriéndose el subsecuente, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el inciso d) de la fracción IV del artículo 177 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA; Y DE DERECHOS HUMANOS.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 55 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no aprueba la cuenta pública del Estado de Oaxaca correspondiente al ejercicio fiscal 2021. b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no aprueba la cuenta pública municipal del Estado de Oaxaca, correspondiente al ejercicio fiscal 2021. **27.** DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA. **COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Proyecto de Decreto por el que se reforman el primer párrafo, y los incisos a), b), c) y se adicionan los incisos d), e), f) y g) de la fracción III del apartado C del artículo 25; se reforma la fracción XXVII del artículo 59; se deroga la fracción VI del apartado B del artículo 106 y se reforma la fracción VIII del artículo 114 Bis, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Juan Erasmo Avendaño Cruz asuma el cargo de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pablo Huitzo, ETLA, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del 01 (uno) de diciembre de dos mil veintidós al 19 (diecinueve) de mayo de dos mil veintitrés, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo; derivado de la solicitud de Licencia por un periodo de 180 (ciento ochenta) días naturales por causa justificada, presentada por el Ciudadano Farid Acevedo López ante los integrantes del Cabildo, misma que se calificó y aceptó en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 30 de noviembre de 2022. b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Juan Manuel Pérez Aragón asuma el cargo de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Nejapa de Madero, Yautepec, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del 24 (veinticuatro) de noviembre al 31 (treinta y uno) de diciembre de dos mil veintidós; derivado de la solicitud de licencia por 38 (treinta y ocho) días naturales por casusa justificada, presentada por el Ciudadano Víctor Manuel Rodríguez Valenzuela ante los integrantes del cabildo, misma que calificó y aceptó en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 23 de noviembre de 2022. Con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo. c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Rolando Gerardo López García asuma el cargo de Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa Cruz Itundujia, Putla, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo. Lo anterior, derivado de la renuncia voluntaria presentada por el Ciudadano Donato Sánchez García. d) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Fernando Ramírez



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Reyes asuma el cargo de Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guadalupe de Ramírez, Silacayoápam, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo. Lo anterior, derivado de la renuncia voluntaria presentada por el Ciudadano José Carlos Ramírez Galindo. e) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento y elevación de la Categoría Administrativa de Agencia Municipal, a favor de la Localidad de “Cuauhtémoc” perteneciente al Municipio de Santa Catarina Tayata, Tlaxiaco, Oaxaca. f) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la modificación de la Localidad y Agencia de Policía Llano de Rahelle para quedar con el nombre de “La Luz Llano de Nopal” perteneciente al Municipio de Santiago Juxtlahuaca, Juxtlahuaca, Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que impulse políticas y estrategias eficaces que fortalezcan los programas de capacitación y profesionalización de los elementos de las policías municipales. Asimismo, a la Titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, para que establezca la coordinación con las instituciones de seguridad pública de los tres niveles de gobierno e implemente políticas y lineamientos estratégicos que fortalezcan el desempeño institucional en materia de seguridad pública, ante el reciente fallecimiento de tres personas en cárceles de los municipios de Santa María Huatulco, Salina Cruz y Santa Catarina Juquila, Oaxaca, respectivamente. **COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023 y sus anexos. **COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la oficina de la representación del Instituto Nacional de Migración en Oaxaca para que, se agilice la expedición de documentos de tránsito a las personas migrantes que se encuentran en el Municipio de San Pedro Tapanatepec, Oaxaca; asimismo se auxilie, para que durante la estancia y tránsito de las personas migrantes por el territorio del Estado, se privilegie la promoción, protección y defensa de sus derechos humanos. **28.** Asuntos Generales. Aprobado el Orden del Día, se procede a dar cuenta con el primer punto del mismo.----- **I.** En virtud de que las actas



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

de las sesiones ordinaria y extraordinaria, de fecha catorce de diciembre del año en curso, se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, y con base en lo dispuesto por el Acuerdo número 510, de fecha veintitrés de noviembre del año en curso, la Diputada Presidenta las somete a la consideración del Pleno para su aprobación. Enseguida, dado que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueban las actas referidas, pidiendo a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). En consecuencia, **la Diputada Presidenta declara aprobadas las actas de las sesiones referidas.** - - - - II.- En virtud de que los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número 510, de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós; con fundamento en el artículo 39, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realizar los trámites correspondientes. A continuación, se transcriben los documentos con su respectivo acuerdo: 01) Oficio número TEEO/SG/A/13747/ 2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de diciembre del año en curso: en el cual, la Actuaría Provisional Habilitada por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca notifica el acuerdo recaído en el Expediente número JDCI/196/2022, en el que informa que consideran que es procedente el cese de las medidas de protección. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos, y de Mujeres e Igualdad de Género.** - - - - -02) Oficio número SSCMPC/3135/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de diciembre del año en curso: en el cual, el Secretario de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez da respuesta al Acuerdo número 536, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta [al Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, para que implemente operativos policiales de vigilancia a fin de prevenir delitos y preservar el orden público en la Ciudad de Oaxaca.](#) **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 536 de la LXV Legislatura.** - - - - -03) Oficio número MPH//045/12/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de diciembre del año en curso: en el cual, el Presidente Municipal de Pluma Hidalgo, Pochutla; remite su Ley de Ingresos 2023. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.** - - - - -04) Oficio número MVDO/2022/0808 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de diciembre del año en curso: en el cual, el Presidente Municipal de Villa Díaz Ordaz, Tlacolula; presenta un ejemplar del primer tomo de la Gaceta municipal de dicho Municipio. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.** - - - - -05) Oficios números SMM/088/2022 recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de diciembre del año en curso, en los cuales,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

autoridades de la Agencia de Policía de Santa María Mixistlán, Mixistlán de la Reforma, Mixe y ciudadanos, solicitan se abrogue el Decreto número 36 de fecha 7 de junio de 1966, se abrogue el Decreto 106 emitido por la XLVI Legislatura; y se determine el cambio de residencia de la cabecera municipal de Mixistlán de La Reforma, trasladándose a la comunidad de Santa María Mixistlán y declarar el cambio de denominación política y categoría administrativa para que la Localidad de Mixistlán de La Reforma adquiera la denominación política de Ranchería y la Categoría Administrativa de Agencia de Policía, y la Comunidad de Santa María Mixistlán se eleve a la denominación política de Pueblo y la categoría administrativa de Municipio. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** - - - - -06) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de diciembre del año en curso: en el cual, autoridades de la Agencia municipal de San Isidro Jaltepetongo, San Francisco Jaltepetongo, Nochixtlán, informan de los nuevos funcionarios de dicha Agencia Municipal. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** - - - - -07) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de diciembre del año en curso: en el cual, autoridades ejidales del Ejido de Guadalupe Victoria solicitan la derogación del decreto publicada con fecha 14 de noviembre de 1992 por el que se establece zona de reserva ecológica y área natural protegida. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** - - - - -08) Oficio número SPT/PM/120/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de diciembre del año en curso: en el cual, el Presidente Municipal de San Pedro Totolapam, Tlacolula, solicita la elevación de categoría política administrativa el “Núcleo Rural denominado Las Margaritas a categoría administrativa de “Agencia de Policía”. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** - - - - -09) Oficio número PM/1396/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de diciembre del año en curso: en el cual, el Presidente Municipal de San Juan Bautista Tuxtepec, Tuxtepec, hace entrega de la glosa que contiene el primer Informe de Gobierno Municipal del presente ejercicio 2022. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado.** - - - - -10) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de diciembre del año en curso: en el cual, el Presidente Municipal Electo de San José del peñasco, Miahuatlán, informa que por diversos escritos le ha solicitado a la autoridad municipal en funciones, formar parte de la integración del Comité Interno y de la Comisión Municipal de Entrega-recepción, sin embargo, no le ha dado respuesta. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado.** - - - - -11) Oficio número TEEO/SG/A/13887/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de diciembre del año en curso: en el cual, el Actuario provisional habilitado del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca notifica el acuerdo de trámite recaído en



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

el expediente número JDCI/53/2021. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género para ser agregado al expediente número 45.**-----12) Oficio número TEEO/SG/A/13828/2022 recibido en

la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de diciembre del año en curso: en el cual, la Actuaria Provisional Habilitada del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca notifica el acuerdo recaído en el Expediente número JDCI/63/2018: mediante el cual, da vista con copia certificada de todas las constancias que obran en el expediente al rubro indicado a partir de la sentencia, para que se inicie el procedimiento de revocación de mandato del Presidente Municipal, Síndico Municipal, Regidor de Hacienda, Regidor de Protección Civil, Regidor de Obras, Regidor de Educación, Regidor de Salud, Regidor de Servicios Municipales, Regidor de Agua Potable y Regidor de Panteones del Ayuntamiento de San Juan Juquila, Mixes, lo anterior por incumplimiento a la sentencia dictada el 18 de junio de 2019. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----

-----13) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciséis de diciembre del año en curso: en el cual, trabajadores del instituto Estatal de Educación para Adultos solicitan que para el caso no hubiere una partida en el presupuesto de egresos de este año 2022 para cubrir el pago del laudo derivado del expediente número 773/2010 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, sea agregada la partida para el ejercicio fiscal 2023.

Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.-----14) Oficio número FGEO/FEMCCO/1182/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciséis de diciembre del año en curso: en el cual, el Fiscal Especializado en Materia de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca solicita se analice la petición y en su caso, se realicen los ajustes al Presupuesto de Egresos del Estado 2023, en lo relativo a la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca para la asignación del presupuesto respectivo y la categorización de Unidad responsable. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

-----15) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciséis de diciembre del año en curso: en el cual, el Presidente Municipal de San Jerónimo Coatlán, Miahuatlán, remite su Ley de Ingresos 2023. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.**-----

-----16) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciséis de diciembre del año en curso: en el cual, el Presidente Municipal de La Reforma, Putla; remite su Ley de Ingresos 2023. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.**-----

-----17) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciséis de diciembre del año en curso: en el cual, el Comisionado Municipal Provisional de San Juan Bautista Guelache, Etla; remite su Ley de Ingresos 2023. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.**-----

-----18) Oficio número LXV/LCG/144/2022 recibido en la Secretaría de Servicios



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Parlamentarios el diecinueve de diciembre del año en curso: en el cual, el Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales remite la solicitud del Representante del Núcleo Rural La Reforma, San Ildefonso Amatlán, Miahuatlán en la que solicita la elevación de su comunidad a la categoría de Agencia Municipal. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**- - - - -19) Oficio número TEEO/SG/A/13989/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de diciembre del año en curso: en el cual, la Actuaría Provisional Habilitada del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca notifica el acuerdo recaído en el expediente número JDC/676/2022: mediante el cual, informa que dejan vigentes las medidas de protección dictadas a favor de la actora, hasta que se haya agotado la cadena impugnativa. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Derechos Humanos.**- - - - -20) Oficio sin número recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinte de diciembre del año en curso: en el cual, el Presidente Municipal de Santa María Sola, Sola de Vega remite su Ley de Ingresos 2023. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.**- - - - -21) Oficio sin número recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinte de diciembre del año en curso: en el cual, el Regidor de Hacienda de Santiago Choápam, Choápam, remite acta de sesión extraordinaria de Cabildo de fecha 9 de diciembre de 2022, en donde se aprobó la renuncia de la Presidenta Municipal, la renuncia y la copia de la constancia de mayoría. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**- - - - -22) Oficio MJZ/PM/007/12/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinte de diciembre del año en curso: en el cual, integrantes del Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Juchitán, hacen del conocimiento de la solicitud de licencia del Ciudadano Emilio Montero Pérez, por el periodo de 120 días a partir del 1 de diciembre de 2022; así mismo que el 30 de noviembre se llevó a cabo la sesión extraordinaria de Cabildo para tomar protesta de Ley como Presidente Municipal Interino al Ciudadano Miguel Sánchez Altamirano. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**- - - - - III.- Terminados los documentos en cartera, se da cuenta con la Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Luis Alfonso Silva Romo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se deroga la primera parte del artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.**- - - - - IV.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Nancy Natalia Benítez Zárate del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se deroga el artículo 282 y se adiciona el artículo 298 Bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.**----- **V.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción IV del artículo 100 del Código Civil para el Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.**----- **VI.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 312 de la Ley Estatal de Salud: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud.**----- **VII.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesul Bolaños López del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se declara “2023, AÑO DEL 70 ANIVERSARIO DEL DERECHO AL VOTO DE LA MUJER EN MÉXICO”: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte.**----- **VIII.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Ysabel Martina Herrera Molina y el Diputado Víctor Raúl Hernández López del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se declara “2023, AÑO DE LA PAZ Y UNIDAD DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES DE OAXACA”: **se retiró mediante oficio suscrito por las y el Diputado promovente.**----- **IX.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Ysabel Martina Herrera Molina y el Diputado Víctor Raúl Hernández López del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma la fracción II del artículo 5 y se adiciona la fracción XX, recorriendo la subsecuente del artículo 6 de la Ley que Crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte.- X.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesu Bolaños López del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se solicita la inscripción en letras de oro en el Muro de Honor del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, los nombres de las primeras mujeres en ocupar un cargo de elección popular en Oaxaca: **se retiró mediante oficio suscrito por el Diputado promovente.**----- **XI.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma la fracción VI del artículo 74 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**----- **XII.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de los Diputados Víctor Raúl Hernández López, Pablo Díaz Jiménez y Luis Eduardo Rojas Zavaleta y de las Diputadas Tania Caballero Navarro y Reyna Victoria Jiménez Cervantes, integrantes de la Comisión Permanente de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, por el que se adiciona la fracción XXII, recorriéndose las subsecuentes, al artículo 4 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural.**----- **XIII.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena por el que se reforma y adiciona un párrafo a la fracción I y XXI recorriéndose la subsecuente del artículo 30 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano De Oaxaca. Asimismo, se adicionan dos párrafos al artículo 58 y la fracción VII al artículo 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Régimen, Reglamento y Practicas Parlamentarios.**- **XIV.-** La Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Ysabel Martina Herrera Molina y el Diputado Víctor Raúl Hernández López del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Gobernador del Estado a que implementen las acciones necesarias para que las y los policías oaxaqueños puedan acceder a créditos de vivienda del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores con el objeto de mejorar su calidad de vida y la de sus familias:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

se le concede el uso de la palabra a la Diputada Ysabel Martina Herrera Molina, promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social.**----- **XV.**- La Proposición con Punto de

Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del Estado a que se constituya de inmediato en la cárcel municipal de Santo Domingo Teojomulco y libere de inmediato a las personas que se encuentren privadas de su libertad, inicie de oficio las indagatorias que procedan por los demás delitos que se lleguen a configurar: se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintinueve Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintinueve votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se **aprueba con veintinueve votos que se trate de urgente y de obvia resolución.** Acto continuo, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (treinta Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo treinta votos a favor. Por lo que se aprueba con treinta votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.**----- **XVI.**- La Proposición con Punto de

Acuerdo de la Diputada Rosalinda López García del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Director General de Petróleos Mexicanos (PEMEX), para que dentro del marco de sus facultades, instruya al personal capacitado para la revisión y solución de la fuga de amoniaco en la agencia de Donají del Municipio de Matías Romero Avendaño, así como generar una mesa de trabajo para alcanzar acuerdos de reparación de daños con las y los ciudadanos afectados: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se **aprueba con treinta votos que se trate de urgente y de obvia**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

resolución. Acto continuo, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (treinta y tres Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo treinta y tres votos a favor. Por lo que se aprueba con treinta y tres votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.**- - - - -

- - - - - **XVII.**- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Migración y al Instituto de Atención Integral al Migrante Oaxaqueño, para que a la brevedad comuniquen el programa o protocolo de seguridad, respeto a los derechos humanos, asistencia y orientación de ingreso y tránsito de nuestros paisanos migrantes que retornan a nuestra entidad en esta temporada navideña y de año nuevo: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana.**- - - - -

- - - - - **XVIII.**- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Eva Diego Cruz y el Diputado Samuel Gurrión Matías del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a las autoridades de los tres órdenes de gobierno para que, mediante sus instancias competentes, fortalezcan o en su caso implementen nuevas acciones y estrategias, a las contempladas en la alerta de violencia de género, emitida por la Secretaría de Gobernación, para prevenir, erradicar y sancionar el fenómeno creciente de la violencia de género, principalmente el feminicidio, ante el aumento de este tipo de delito en la entidad oaxaqueña: la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y dos Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y dos votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que **se aprueba con treinta y dos votos que se trate de urgente y de obvia resolución.** Acto continuo, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (treinta Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo treinta votos a favor. Por lo que se aprueba con treinta votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.**- - - - -

- - - - - **XIX.**- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a los ayuntamientos de los 570 municipios del Estado y a la coordinación Estatal de Protección Civil, para que de manera conjunta Implementen acciones en materia de prevención en el uso y manejo de la pirotecnia y fuegos artificiales en esta temporada decembrina, con la finalidad de evitar accidentes que pongan en riesgo la salud, integridad y la vida de las personas, así como de evitar afectaciones a la salud de los animales y al medio ambiente. Asimismo, para que capaciten a los trabajadores y productores dedicados a esta actividad para el manejo y transportación adecuada de la pirotecnia para prevenir accidentes que pueden ser fatales: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintinueve Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintinueve votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se **aprueba con veintinueve votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continuo, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (treinta y dos Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo treinta y dos votos a favor. Por lo que se aprueba con treinta y dos votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.**----- **XX.**- La Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Tania Caballero Navarro, Reyna Victoria Jiménez Cervantes e Ysabel Martina Herrera Molina y el Diputado Freddy Gil Pineda Gopar, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura otorga un plazo de 90 días hábiles para dictaminar las Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 presentadas por diversos municipios de la entidad, a la Comisión Permanente de Hacienda: la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y un Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y un votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se **aprueba con treinta y un votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continuo, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (treinta y dos Diputados levantan la mano). Enseguida,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo treinta y dos votos a favor. Por lo que se aprueba con treinta y dos votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.**- - - - -

- - - - - **XXI.**- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Canciller Marcelo Ebrad Casaubón, a fortalecer los lazos culturales y económicos con el resto de los gobiernos progresistas de América Latina y el Caribe, con el fin de hacer a la embestida conservadora que busca someter nuevamente a nuestras naciones a la servidumbre neoliberal: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales.**- -

- - - - - **XXII.**- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a los ayuntamientos de los 570 municipios del Estado, para que implementen casas de emergencia para atender a víctimas de violencia de género y particularmente de violencia familiar y con ello garantizar su derecho humano a una vida libre de violencia: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, se suman las Diputadas Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz y Elvia Gabriela Pérez López. Enseguida, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiocho Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiocho votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se **aprueba con veintiocho votos que se trate de urgente y de obvia resolución.** Acto continuo, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (treinta Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo treinta votos a favor. Por lo que se aprueba con treinta votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.**- - - - -

- - - - - **XXIII.**- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta al Secretario de Seguridad Pública, a la Secretaria de Movilidad, para que en uso de sus atribuciones implementen acciones tendientes a evitar la circulación de motocicletas sin placas, a aplicar un examen práctico para la obtención de la licencia de motociclista; al delegado estatal de PROFECO, para que en uso de sus facultades realice reuniones de trabajo con el sector



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

comercial del giro de venta de motocicletas con el propósito de que se implemente como requisito para la adquisición de este tipo de vehículos que el comprador tenga la licencia de motociclistas vigente y, para su entrega, que cuente con las placas de circulación respectivas: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Movilidad y Transportes.** - - - - - **XXIV.**- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Turismo en el Estado, a los Presidentes Municipales de Oaxaca de Juárez, Santa María Huatulco, San Pedro Mixtepec y Santa Catarina Juquila para que, ejecuten campañas de información y operativos de orientación dirigidos a los turistas para invitarlos a que respeten las playas, bosques, complejos lagunares, áreas naturales protegidas, lugares públicos, sitios históricos y monumentos arqueológicos, depositando los desechos que generen ellos o sus mascotas en los sitios destinados para ese fin, separando los residuos orgánicos de los inorgánicos: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático.** - - - - **XXV.**- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta al Titular de la Delegación Estatal de la PROFECO, a la Secretaría de Turismo en el Estado, a los presidentes municipales de Oaxaca de Juárez, Santa María Huatulco, San Pedro Mixtepec y Santa Catarina Juquila, para que se aboquen en el ámbito su competencia a verificar que los hoteles, hostales, restaurantes, bares, cafeterías, discotecas, balnearios, marinas turísticas, transportadoras turísticas, arrendadoras, agencias de viajes, entre otros, cumplan con las condiciones de la oferta que motivó la compra del turista: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Bienestar, Tequio, Inclusión y Fomento Cooperativo.** - - - - - **XXVI.**- Con respecto de este punto: **DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA.** Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el Orden del Día, en términos del artículo 113 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, que establece dar lectura a los documentos que les hubieren motivado, la Diputada Presidenta consulta al Pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas, de las Proposiciones de Puntos de Acuerdo y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión; así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyectos de Decreto y Acuerdo, y solo se pongan a consideración del Pleno los Decretos y Acuerdos correspondientes, en votación económica solicita a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). **Por lo que se aprueba la dispensa de la lectura de las iniciativas, de las Proposiciones de Puntos de Acuerdo, los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus Decretos y Acuerdos respectivos.** Enseguida, la Diputada



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Presidenta informa al Pleno que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las y los Diputados que integren las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por tres minutos. Asimismo, informa al Pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el único dictamen de la **Comisión Permanente de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural**, con Proyecto de **Decreto** por el que **se adiciona** la fracción IX recorriendo las subsecuentes del artículo 4, los artículos 81 BIS, 81 TER y 139 BIS de la **Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca**: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de la comisión dictaminadora desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta, por contener un solo artículo: y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y dos Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y dos votos a favor. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y dos votos el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el único dictamen de las **Comisiones Permanentes Unidas de Agua y Saneamiento; y de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático**, con Proyecto de **Acuerdo**, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el **archivo** de los expedientes número 49 del índice de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento de la LXIV Legislatura Constitucional; y 184 del índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático de la LXIV Legislatura Constitucional, como asunto total y definitivamente concluido: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si alguna o algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Horacio Sosa Villavicencio. Hecho esto, en votación económica, la Diputada Presidenta pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y un Diputadas y Diputados levantan la mano).



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y un votos a favor. Por lo que **se declara aprobado con treinta y un votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el primer dictamen de la **Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales**, con Proyecto de Decreto por el que **se reforman** el artículo 46 último párrafo y el artículo 68 fracción IV; **se adiciona** un tercer párrafo al artículo 46 recorriéndose el subsecuente, de la **Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca**: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de la comisión dictaminadora desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta, por contener un solo artículo: y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta votos a favor. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta votos el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el último dictamen de la **Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales**, con Proyecto de Decreto por el que **se reforma** el inciso d) de la fracción IV del artículo 177 de la **Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca**: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de la comisión dictaminadora desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta, por contener un solo artículo: y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiocho Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron veintiocho votos a favor. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con veintiocho votos el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el único dictamen de las **Comisiones Permanentes Unidas de Seguridad y Protección Ciudadana; y de Derechos Humanos**, con Proyecto de **Decreto** por el que **se reforma** la fracción VI del artículo 55 de la **Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca**: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de las comisiones

dictaminadoras desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta, por contener un solo artículo: y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiocho Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron veintiocho votos a favor. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con veintiocho votos el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el primer dictamen de la **Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado**, con Proyecto de **Acuerdo**, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **no aprueba la cuenta pública del Estado** de Oaxaca correspondiente al ejercicio fiscal 2021: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si alguna o algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiséis Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiséis votos a favor. Por lo que **se declara aprobado con veintiséis votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el último dictamen de la **Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado**, con Proyecto de **Acuerdo**, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **no aprueba la cuenta pública municipal del Estado** de Oaxaca, correspondiente al ejercicio



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

fiscal 2021: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si alguna o algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintitrés Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, pide a los que estén por la negativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (cinco Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintitrés votos a favor y cinco votos en contra. Por lo que **se declara aprobado con veintitrés votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.** - - - - - **XXVII.**- En atención a este punto, **DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA:** en términos del artículo 3, fracción XI, y 104 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, la Diputada Presidenta informa al Pleno que fueron publicados en la gaceta parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por lo que **formalmente declara la publicidad en primera lectura** de los dictámenes de las comisiones siguientes: **COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman el primer párrafo, y los incisos a), b), c) y se adicionan los incisos d), e), f) y g) de la fracción III del apartado C del artículo 25; se reforma la fracción XXVII del artículo 59; se deroga la fracción VI del apartado B del artículo 106 y se reforma la fracción VIII del artículo 114 Bis, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Juan Erasmo Avendaño Cruz asuma el cargo de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pablo Huitzo, Etlá, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del 01 (uno) de diciembre de dos mil veintidós al 19 (diecinueve) de mayo de dos mil veintitrés, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo; derivado de la solicitud de Licencia por un periodo de 180 (ciento ochenta) días naturales por causa justificada, presentada por el Ciudadano Farid Acevedo López ante los integrantes del Cabildo, misma que se calificó y aceptó en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 30 de noviembre de 2022. b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Juan Manuel Pérez Aragón asuma el cargo de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Nejapa de Madero, Yautepec, Oaxaca, por el periodo legal



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

comprendido del 24 (veinticuatro) de noviembre al 31 (treinta y uno) de diciembre de dos mil veintidós; derivado de la solicitud de licencia por 38 (treinta y ocho) días naturales por casusa justificada, presentada por el Ciudadano Víctor Manuel Rodríguez Valenzuela ante los integrantes del cabildo, misma que calificó y aceptó en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 23 de noviembre de 2022. Con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Rolando Gerardo López García asuma el cargo de Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa Cruz Itundujia, Putla, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo. Lo anterior, derivado de la renuncia voluntaria presentada por el Ciudadano Donato Sánchez García. **d)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Fernando Ramírez Reyes asuma el cargo de Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guadalupe de Ramírez, Silacayoápam, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo. Lo anterior, derivado de la renuncia voluntaria presentada por el Ciudadano José Carlos Ramírez Galindo. **e)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento y elevación de la Categoría Administrativa de Agencia Municipal, a favor de la Localidad de “Cuauhtémoc” perteneciente al Municipio de Santa Catarina Tayata, Tlaxiaco, Oaxaca. **f)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la modificación de la Localidad y Agencia de Policía Llano de Rahelle para quedar con el nombre de “La Luz Llano de Nopal” perteneciente al Municipio de Santiago Juxtlahuaca, Juxtlahuaca, Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.** **a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que impulse políticas y estrategias eficaces que fortalezcan los programas de capacitación y profesionalización de los elementos de las policías municipales. Asimismo, a la Titular del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, para que establezca la coordinación con las instituciones de seguridad pública de los tres niveles de gobierno e implemente políticas y lineamientos estratégicos que fortalezcan el desempeño institucional en materia de seguridad pública, ante el reciente fallecimiento de tres personas en cárceles de los municipios de Santa María Huatulco, Salina Cruz y Santa Catarina Juquila, Oaxaca, respectivamente. **COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023 y sus anexos. **COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la oficina de la representación del Instituto Nacional de Migración en Oaxaca para que, se agilice la expedición de documentos de tránsito a las personas migrantes que se encuentran en el Municipio de San Pedro Tapanatepec, Oaxaca; asimismo se auxilie, para que durante la estancia y tránsito de las personas migrantes por el territorio del Estado, se privilegie la promoción, protección y defensa de sus derechos humanos. **Una vez concluida la declaratoria de publicidad de los dictámenes referidos, se pasa al último punto del orden del día.- - - - - XXVIII.-** No hay intervenciones en **ASUNTOS GENERALES.- - - - -** Agotados los puntos del Orden del Día, se cita a las Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado para el próximo miércoles cuatro de enero del año dos mil veintitrés, a las once horas, a sesión ordinaria. Se levanta la sesión siendo las trece horas con cincuenta y cinco minutos del día de su inicio. **DAMOS FE.- - - - -**

MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ

DIPUTADA PRESIDENTA

NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE

DIPUTADA VICEPRESIDENTA

DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ

DIPUTADA SECRETARIA



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

MARÍA LUISA MATUS FUENTES

DIPUTADA SECRETARIA

EVA DIEGO CRUZ

DIPUTADA SECRETARIA

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”.